



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**AMPLÍA RESOLUCIÓN N°018/2019 D.A.E,
DE FECHA JULIO 08 DE 2019, QUE
CONCEDE BECA ESTUDIOS PARA ALUMNOS
(AS) CON DISTINCIÓN POR MEJOR PUNTAJE
REGIONAL PSU, POR EL AÑO ACADÉMICO
2019, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, octubre 14 de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 079/2019 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

2.- La Resolución N°018/2019 D.A.E., de fecha julio 08 de 2019.-

R E S U E L V O:

**AMPLÍASE RESOLUCIÓN N°018/2019 D.A.E., DE
FECHA JULIO 08 DE 2019, QUE CONCEDE BECA ALUMNO CON DISTINCIÓN POR MEJOR PUNTAJE
REGIONAL PSU, POR EL AÑO ACADÉMICO 2019, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:**

DICE: N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
CARO SANDOVAL, ALEJANDRO JAVIER	19.424.242-5	MEDICINA	\$ 4.766.000.-
SANTANA, GONZALO FRANCISCO	18.903.249-8	ING. CIVIL EN COMPUTACIÓN	\$ 3.853.000.-
		TOTALES	\$ 8.619.000.-

DEBE DECIR: N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	MONTO 2019	MONTO MATRÍCULA 2019
CARO SANDOVAL, ALEJANDRO JAVIER	19.424.242-5	MEDICINA	\$ 4.766.000.-	\$134.000.-
VERA SANTANA, GONZALO FRANCISCO	18.903.249-8	ING. CIVIL EN COMPUTACIÓN	\$ 3.853.000.-	\$134.000.-
		TOTALES	\$ 8.619.000.-	\$268.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

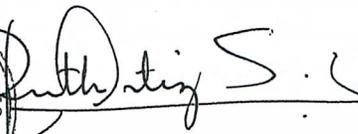
- 2 -

RESOLUCIÓN N° 079/2019 D.A.E., DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




SECRETARÍA
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Coordinación Carrera Ingeniería Civil Plan Común - Interesados (2) - Escuela Medicina - Tesorería
Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina
de Partes.-

